

Procedimientos para la transición del Interior

Secuencias de recorridos

ÍNDICE	
	Pág
Índice	2
Procedimientos para la transición del Interior	3
Estudio y Propuesta	4
Docentes	
Designaciones Docentes	5
Designaciones Docentes Locales	6
Designaciones Docente Polo Desarrollo Universitario (PDU)	7
Designaciones Docentes Servicios-Carreras	8
Prórrogas – Reelecciones	
Prórrogas - Reelecciones de Docentes locales	9
Prórrogas – Reelecciones de Docentes PDU	10
Prórrogas – Reelecciones de Docentes Servicios - Carrera	11
Conceptos Asociados y sus Prórrogas	
Extensión Horaria /Reducción Horaria docente (con normativa vigente)	12
Extensión Horaria /Reducción Horaria docente (con normativa modificada)	13
Régimen del estímulo para la radicación de docentes en el Interior (con normativa modificada)	
Partida de instalación inicial	14
Compensación por residencia habitual (hasta 30%)	15
Compensación extrapresupuestal (OARE) docente – CENUR	16
Compensación extrapresupuestal (OARE) docente – CENUR Noroeste – Salto (actualmente delegada)	17
Compensación extrapresupuestal (OARE) docente – CENUR etapa 3	18
Dedicación Total	18
No Docentes	
Conceptos Asociados y sus Prórrogas	
Horas Extras No Docente	20
Horas Extras No Docente aplicable a Salto	21
Horas extras no docente etapa 3 (con ajuste de normativa delegando en los Directores del CENUR)	22
Pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de nivel de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos (con normativa modificada)	
Partida de instalación inicial	23
Compensación por residencia habitual fuera del departamento donde se domicilia actualmente	24
Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada – CENUR (excepto Salto)	25
Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada – CENUR Noroeste – Salto	26
Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada – CENUR etapa 3	27
Renuncia no docente con normativa modificada	28
Renuncia no docente etapa 3	29

Procedimientos para la transición del Interior

Secuencias de recorridos

Documento analizado y acordado en las Jornadas de temas de gestión realizadas en Maldonado el día 5 de noviembre de 2014 con aportes de autoridades y demás participantes

Participan en la propuesta original: Dirección General de Personal, Comisión Coordinadora del Interior, División Secretaría General, Dirección General de Administración Financiera, Dirección General Jurídica, División Secretaría de Rectorado y División Contaduría Central.

Etapas	Personal	Contaduría	Comisión Directiva Local	Consejo CENUR	CCI	CDC, Consejos Delegados Centrales (CDA y CDGAP)
0 ¹ (Actualmente Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)	Oficinas Centrales Montevideo	Contador local supervisión y TC Oficinas Centrales	Sí	No	Sí	Sí
1 ² (Actualmente Paysandú, Río Negro, Artigas, CENUR Este)	Oficinas Centrales Montevideo	Contador local-supervisión y TC Oficinas Centrales	Sí	Sí	No	Ver si hay delegación de atribuciones
2 ³ Actualmente Salto Proximamente CENUR Este y Paysandú	Siap local	Contador local-supervisión y TC Oficinas Centrales. (Salto Supervisión DGAF)	Sí	Sí	No	Ver si hay delegación de atribuciones
3 ⁴	Local regional	Local regional	Sí	Sí	No	Ver si hay delegación de atribuciones

1 En etapa 0: Cenur Noreste aún no creado (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)

2 En etapa 1: Cenur Noroeste (Paysandú, Río Negro y Artigas) y Cenur Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja)

3 En etapa 2: Actualmente Cenur Noroeste (Salto) y próximamente Paysandú y Cenur Este

4 Etapa 3: Meta a alcanzar

ESTUDIO Y PROPUESTAS

En los pasos generales de los procedimientos que se mencionan a continuación, se indican las etapas 1 y 2, y en algunos casos hasta la etapa 3.

En etapa 1 se encuentran el Cenur Noroeste (Paysandú , Río Negro y Artigas) y Cenur Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja)

En etapa 2 actualmente se encuentra sólo Salto aunque con supervisión de DGAF.

El Cenur Noreste se encuentra en la etapa 0. Con la instalación del SIAP, la región Noreste estaría en una etapa intermedia entre la 0 y la 1.

Para realizar este estudio se tomaron como ejemplo los casos que entendimos eran de mayor necesidad práctica para el funcionamiento básico de un CENUR y que además ocurren con mayor frecuencia.

En el caso de los procedimientos para docentes cabe acotar que la clasificación docente empleada fue sugerida por la CCI.

DOCENTES

Procedimiento	Órgano resolutor
A. Designaciones (incorporación): <ul style="list-style-type: none"> • A1 Docentes locales • A2 Docentes PDU • A3 Docentes Servicios -carreras 	A1 Consejo CENUR A2 Consejo CENUR ⁵ A3 Consejos de Facultad
B. Prórrogas -reelecciones <ul style="list-style-type: none"> • B1 Docentes locales • B2 Docentes PDU • B3 Docentes Servicios -carreras 	B1 Consejo CENUR B2 Consejo CENUR ⁶ B3 Consejos de Facultad
C. Conceptos asociados y sus prórrogas	
C1. Extensión Horaria /Reducción Horaria	Rector y se propone que lo resuelva el Consejo CENUR
C2. Dedicación Compensada	Consejo Delegado Académico. Se propone que lo resuelva el Consejo CENUR
C3. Radicaciones	
C4. Compensación OARE	Consejo CENUR
C5. Dedicación Total	Consejo Directivo Central – Consejo Delegado Académico
D Desvinculaciones y sanciones	
D1. Renuncias	Rector se propone que lo resuelva el Consejo CENUR
D2. Destituciones	Consejo Directivo Central
D3. Sanciones	Consejo CENUR

A. DESIGNACIONES⁷

Previo a la designación se realiza el llamado a aspiraciones o contrato por artículo 9 fundamentado. **Deben contar con informe de disponibilidad presupuestal del contador delegado del TC de Oficinas Centrales.**

En el caso de Salto debe contar con el informe de supervisión de DGAF.

⁵ A partir de la creación de cada CENUR, la designación corresponde al Consejo de CENUR, antes correspondía al CDC.

⁶ A partir de la creación de cada CENUR, la reelección o prórroga corresponde al Consejo de CENUR, antes correspondía al CDC.

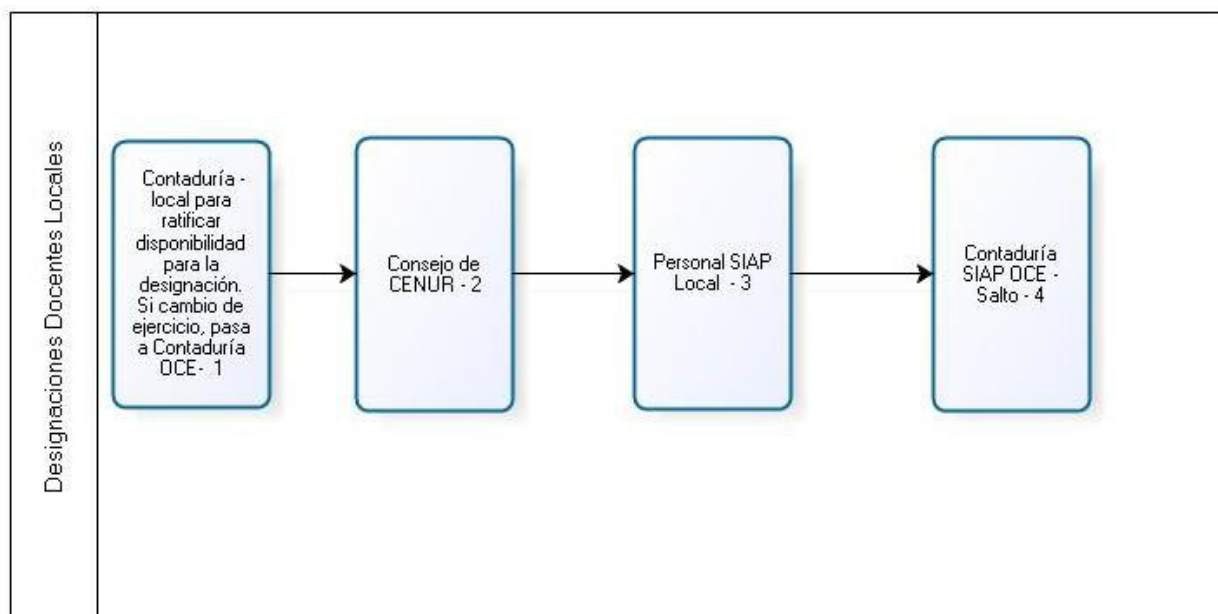
⁷ Clasificación docente sugerida por CCI

A1 Designaciones Docentes locales

Procedimiento hasta que los CENURES sean unidades ejecutoras.

Luego de ello las funciones de la Contaduría Central pasarán a la Contaduría del CENUR.

1. Contaduría local para ratificar disponibilidad presupuestal para la designación. En caso de cambio de ejercicio pasa a Contaduría de Oficinas Centrales. En este último caso, pueden utilizarse medios electrónicos.
2. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
3. Personal SIAP local
4. Contaduría SIAP –Oficinas Centrales-Salto.

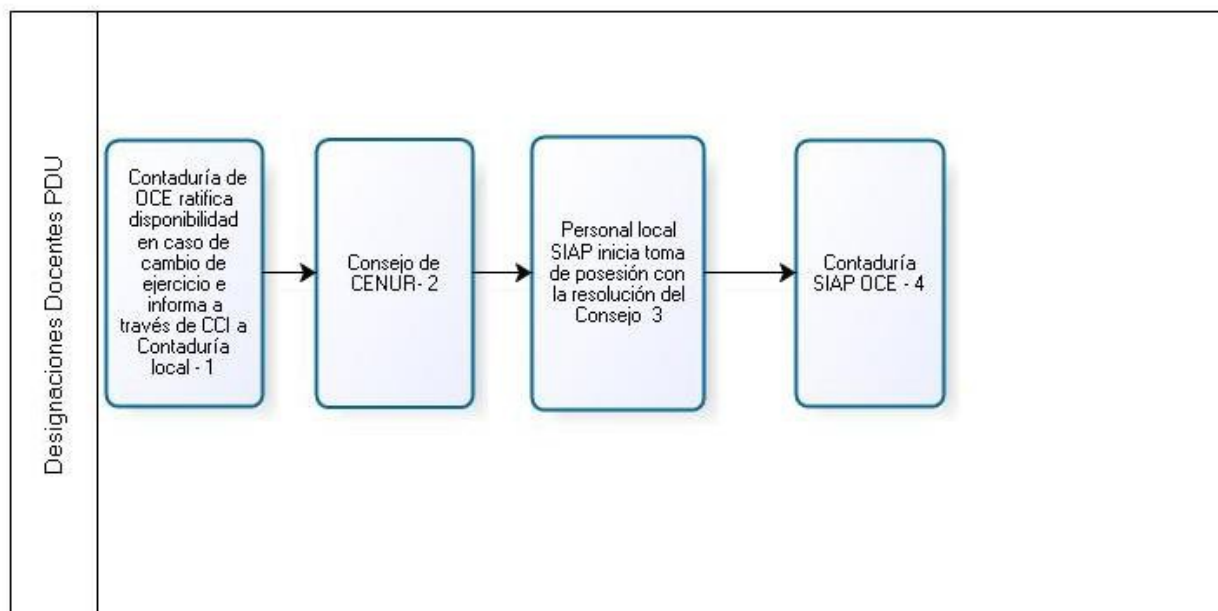


A2 Designaciones Docentes Polo Desarrollo Universitario (PDU)

Procedimiento hasta que los CENURES sean unidades ejecutoras.

Luego de ello las funciones de la Contaduría Central pasarán a la Contaduría del CENUR.

1. Contaduría de Oficinas Centrales ratifica disponibilidad presupuestal en caso de cambio de ejercicio (el llamado cuenta con la disponibilidad ptal.) e informa a través de la CCI a la Contaduría local.
2. Consejo de CENUR⁸ con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
3. Personal local SIAP. Inicia procedimiento de toma de posesión con la resolución del Consejo.
4. Contaduría SIAP de Oficinas Centrales

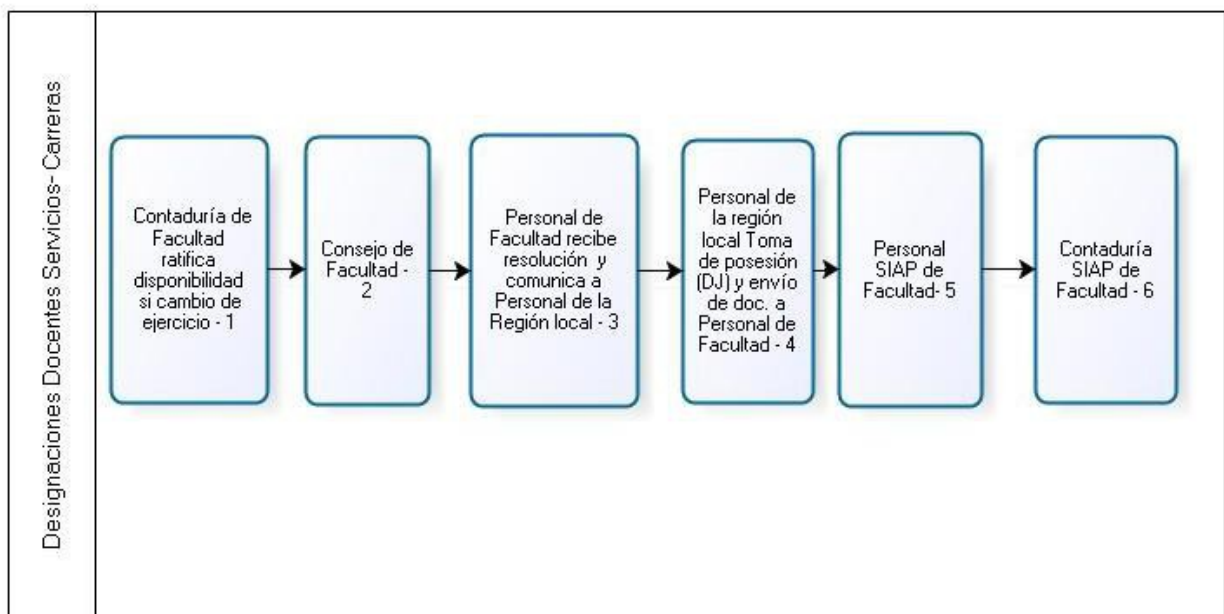


⁸ Según esté creado el CENUR correspondiente

A3 Designaciones Docentes Servicios-Carreras

Previamente la División Contaduría de Oficinas Centrales realiza los traspasos de crédito a los correspondientes servicios, **hasta que los CENURES sean unidades ejecutoras.** Luego el traspaso será realizado por estos últimos hacia los servicios.

1. Contaduría de la Facultad ratifica disponibilidad presupuestal en caso de cambio de ejercicio (el llamado cuenta con la disponibilidad ptal.)
2. Consejo de Facultad
3. Personal de Facultad recibe la resolución y comunica a Personal de la región local
4. Personal de región local -Toma de posesión (Declaración Jurada) y envío de documentación a Personal de Facultad
5. Personal SIAP de Facultad
6. Contaduría SIAP de Facultad



B. PRÓRROGAS – REELECCIONES

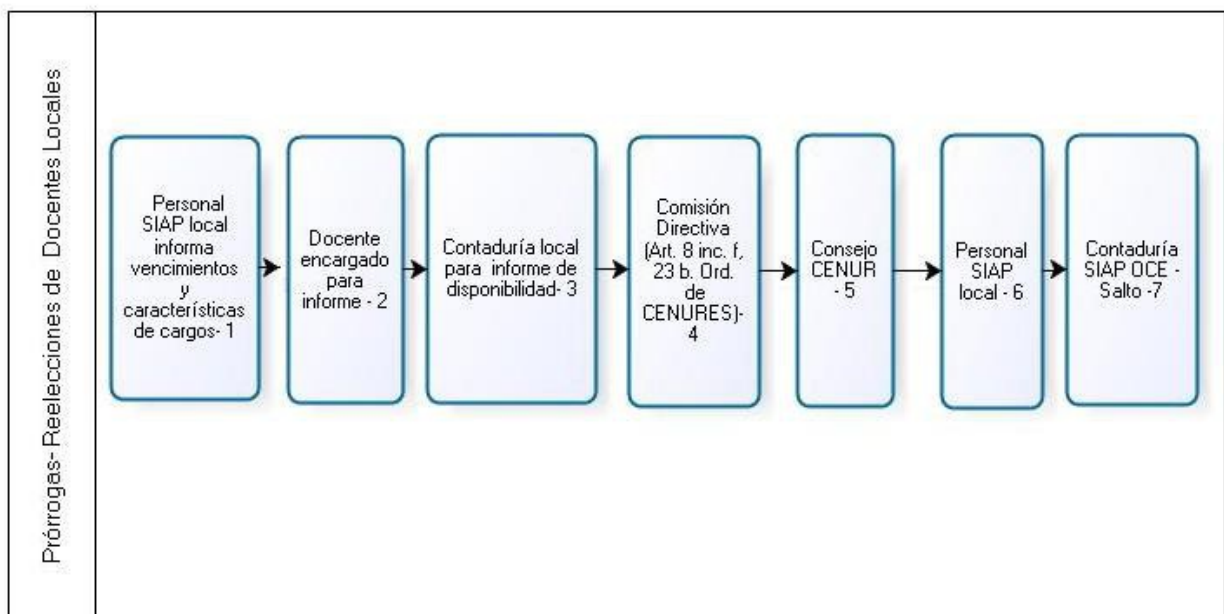
Procedimiento hasta que los CENURES sean unidades ejecutoras.

Luego de ello las funciones de la Contaduría Central pasarán a la Contaduría del CENUR.

Las reelecciones o prórrogas en las condiciones vigentes al vencimiento o en condiciones que no impliquen un incremento presupuestal.

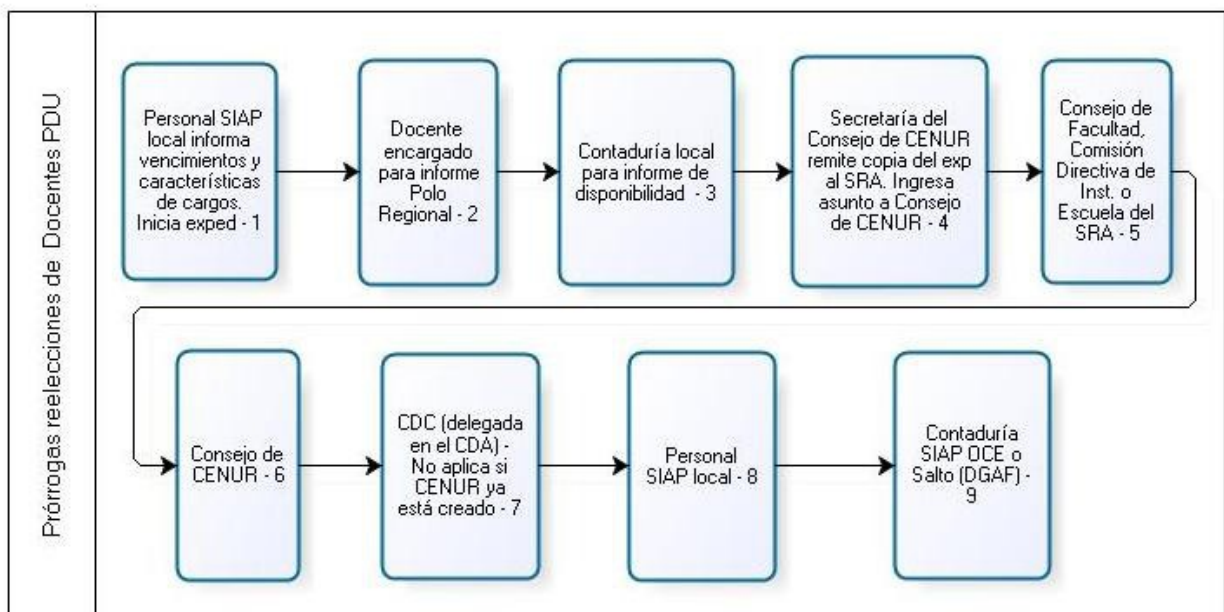
B1 Prórrogas - Rreelecciones de Docentes locales

1. Personal SIAP local informa vencimientos y características de cargos
2. Docente encargado para informe
3. Contaduría local para informe de disponibilidad presupuestal
4. Comisión Directiva (art 8 inc. F y 23 inc. B de Ordenanza de CENURES)
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local
7. Contaduría SIAP Oficinas Centrales - Salto



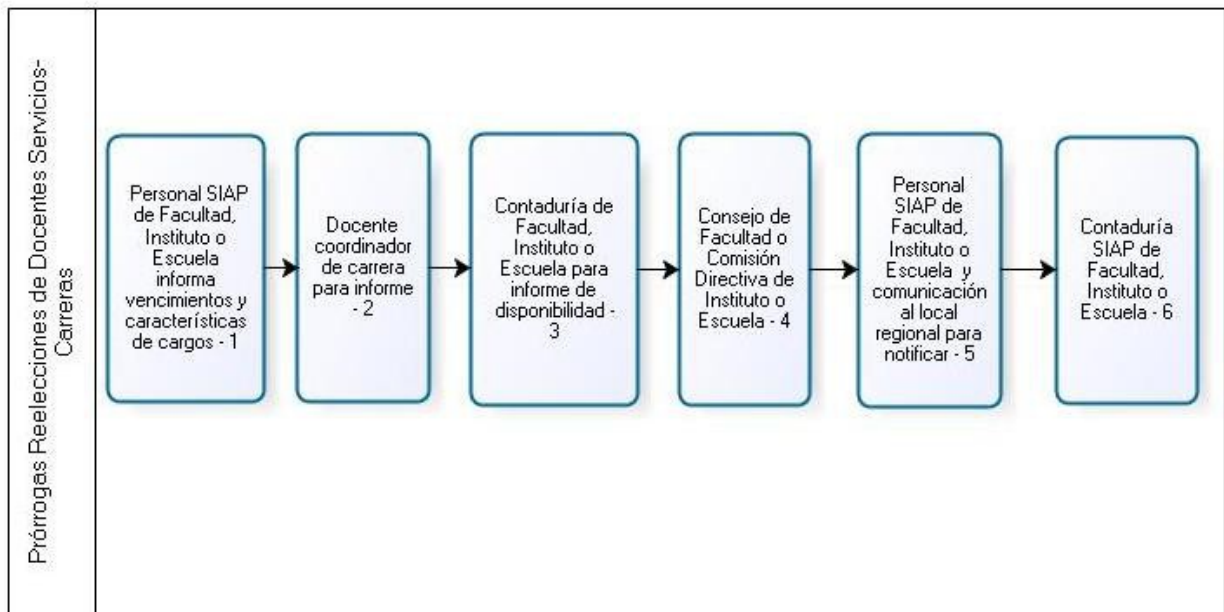
B2 Prórrogas – Reelecciones de Docentes PDU

1. Personal SIAP local informa vencimientos y características de cargos. Inicia expediente.
2. Docente encargado para informe- Polo Regional
3. Contaduría local para informe de disponibilidad presupuestal
4. Secretaría del Consejo CENUR remite copia de expediente al Servicio de Referencia Académica (SRA), el cual dispone de un mes para su resolución. Simultáneamente se mantiene a despacho en Secretaría a la espera del cumplimiento del mes. Posteriormente ingresa el asunto a consideración del Consejo CENUR, el cual podrá resolver sobre el tema con el informe del SRA o prescindiendo de él si ya se cumplió el plazo (art. 8 Ordenanza PDU)
5. Consejo de Facultad o Comisión Directiva de Instituto o Escuela del SRA, el cual dispone de un mes para su resolución
6. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
7. CDC - Atribución delegada en el CDA (no aplica en caso de CENUR ya creado)
8. Personal SIAP local
9. Contaduría SIAP - Oficinas Centrales o Salto (DGAF)



B3 Prórrogas – Reelecciones de Docentes Servicios - Carrera

1. Personal SIAP de Facultad, Instituto o Escuela informa vencimientos y características de cargos
2. Docente Coordinador de carrera para informe
3. Contaduría de Facultad, Instituto o Escuela para informe de disponibilidad presupuestal.
4. Consejo de Facultad o Comisión Directiva de Instituto o Escuela
5. Personal SIAP de Facultad, Instituto o Escuela y comunicación al local regional para notificar
6. Contaduría SIAP de Facultad, Instituto o Escuela SIAP



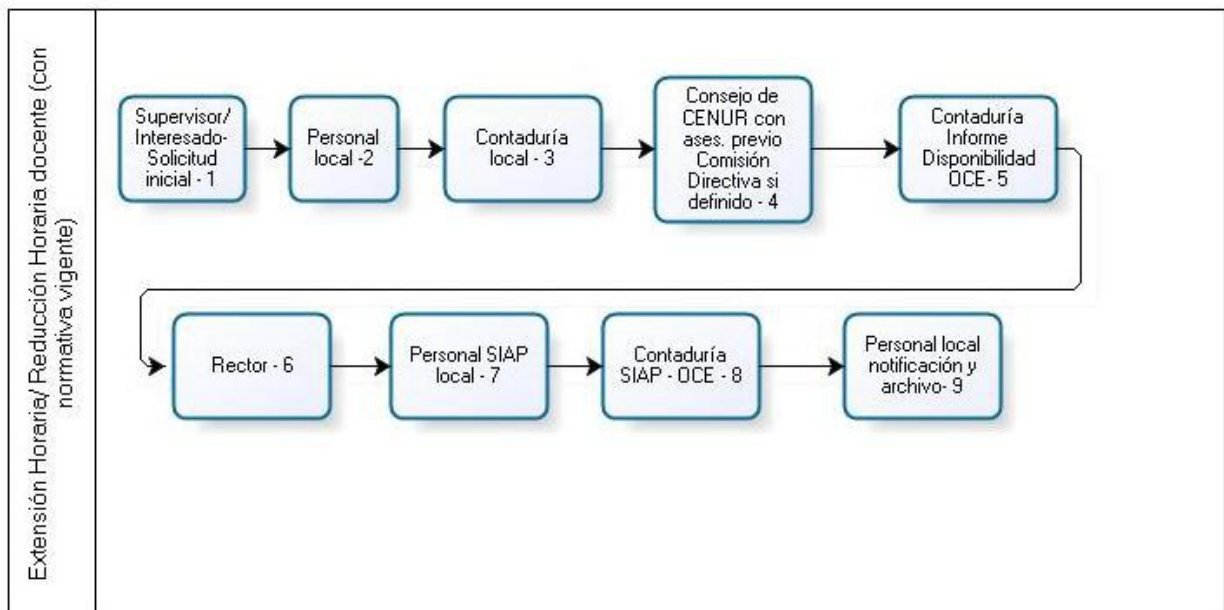
C. CONCEPTOS ASOCIADOS Y SUS PRÓRROGAS

Procedimiento hasta que los CENURES sean unidades ejecutoras.

Luego de ello las funciones de la Contaduría Central pasarán a la Contaduría del CENUR.

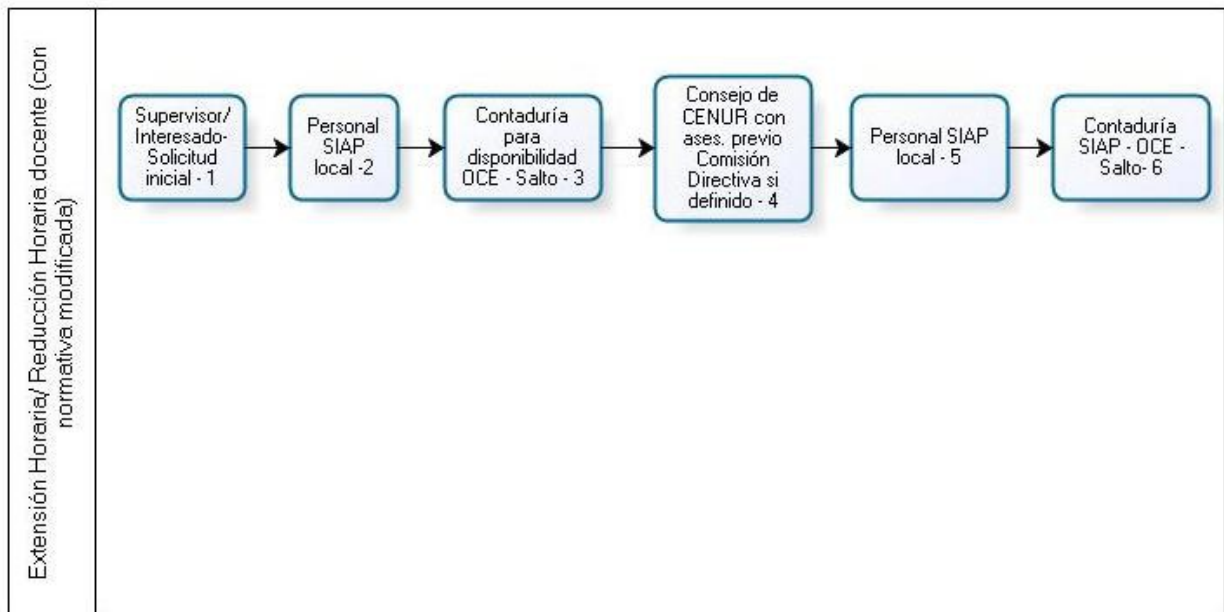
C1. Extensión Horaria /Reducción Horaria docente (con normativa vigente)

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal local
3. Contaduría local
4. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
5. Contaduría para informe de disponibilidad presupuestal actualizado – Oficinas Centrales
6. Rector
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP –Oficinas Centrales
9. Personal local notificación y archivo



C1. Extensión Horaria /Reducción Horaria docente (con normativa modificada)

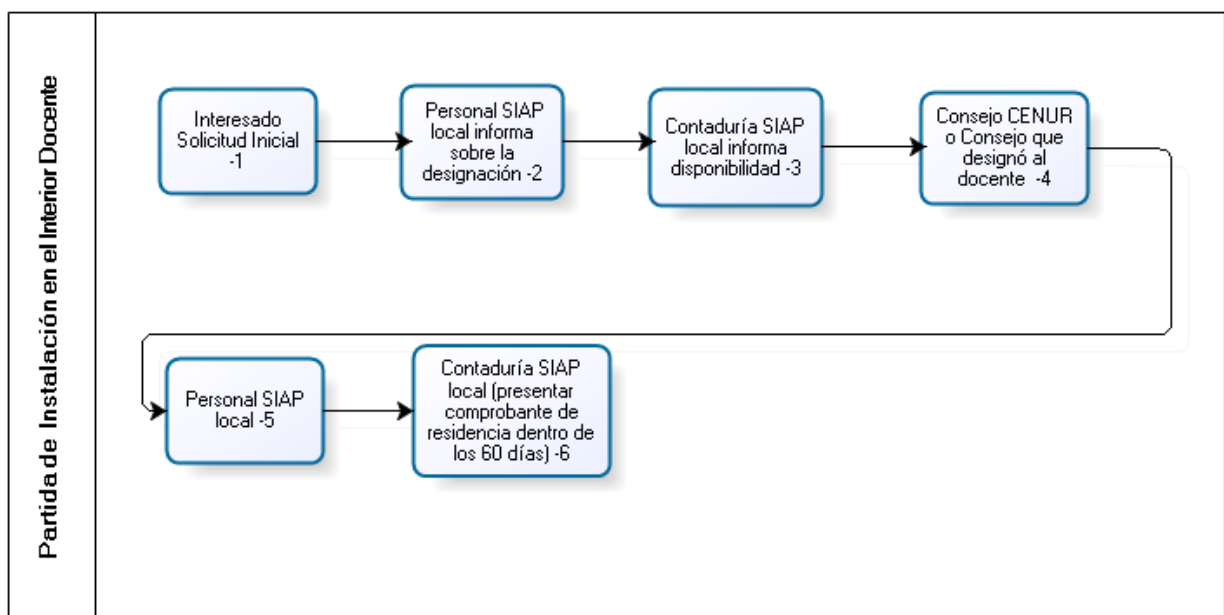
1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría para informe de disponibilidad presupuestal– Oficinas Centrales o Salto.
4. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
5. Personal SIAP – local – ingreso resolución
6. Contaduría SIAP Oficinas Centrales o Salto



C3. Regimen del estímulo para la radicación de docentes en el Interior (con normativa modificada)

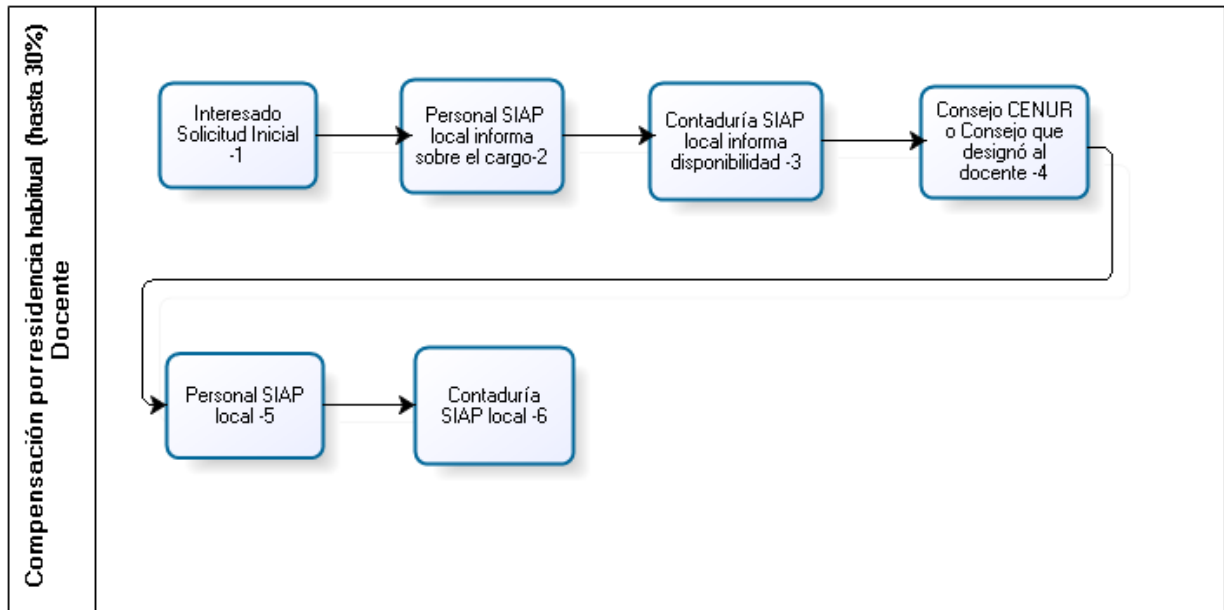
A) Partida de instalación inicial

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local informa sobre la designación
3. Contaduría SIAP local informa disponibilidad
4. Consejo CENUR o Consejo que designó al docente.
5. Personal SIAP local
6. Contaduría SIAP local (presentar comprobante de residencia dentro de los 60 días)



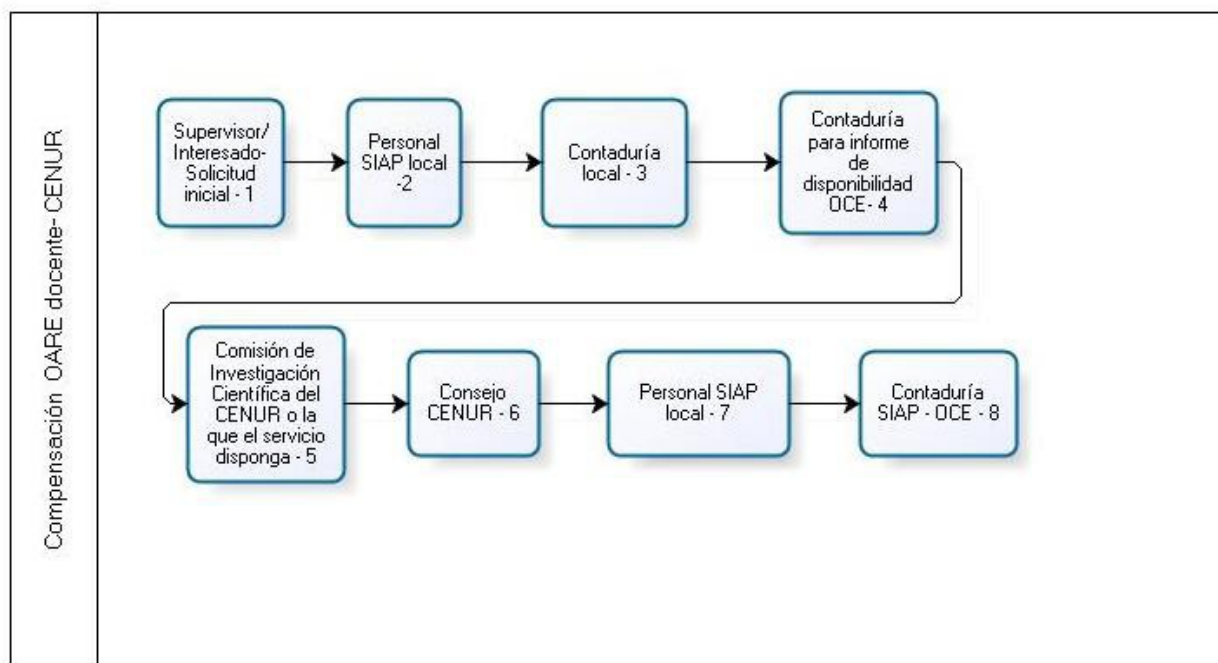
B) Compensación por residencia habitual (hasta 30%)

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local informa sobre el cargo
3. Contaduría SIAP local informa disponibilidad
4. Consejo CENUR o Consejo que designó al docente
5. Personal SIAP local
6. Contaduría SIAP local



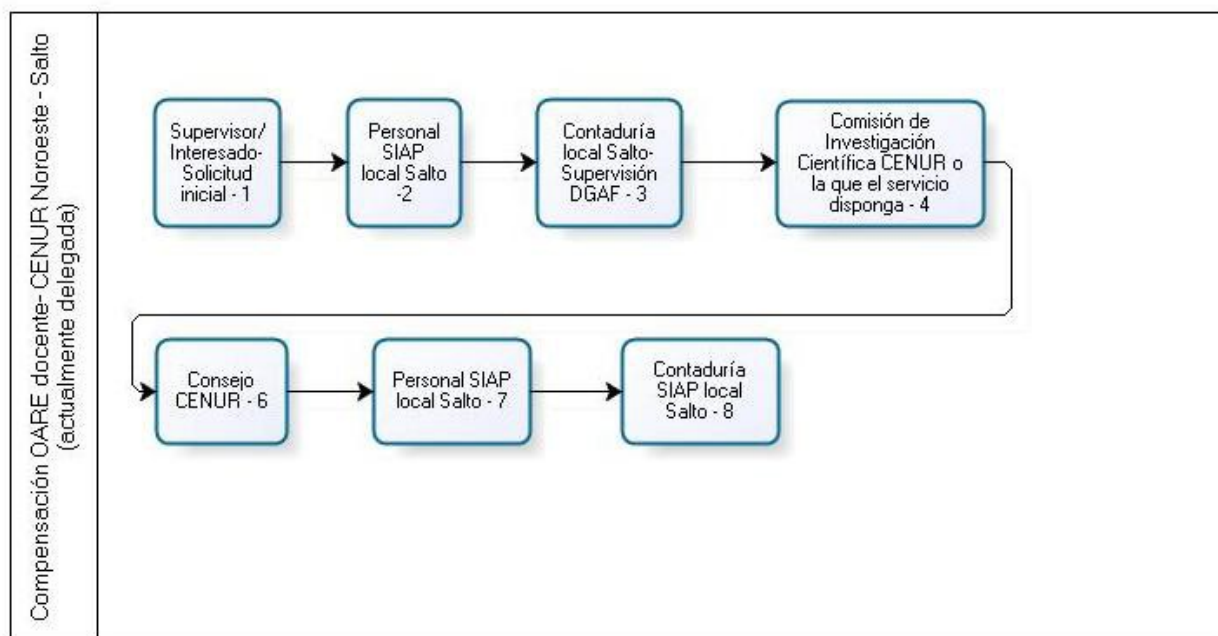
C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) docente – CENUR

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría local
4. Contaduría para informe de disponibilidad presupuestal actualizado – Oficinas Centrales
5. Comisión de Investigación Científica del CENUR o la que el servicio disponga
6. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP –Oficinas Centrales



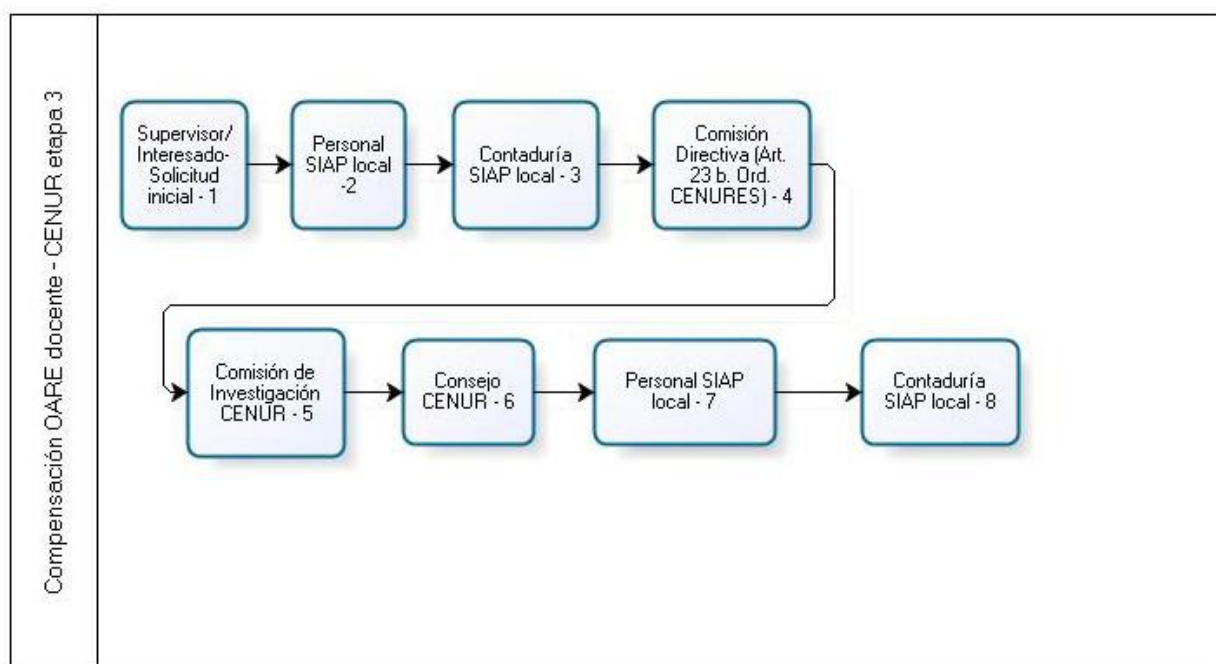
C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) docente–CENUR Noroeste – Salto (actualmente delegada)

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local Salto
3. Contaduría SIAP local Salto – supervisión DGAF
4. Comisión de Investigación Científica CENUR o la que el servicio disponga
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local Salto
7. Contaduría SIAP local Salto



C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) docente – CENUR etapa 3

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría SIAP local
4. Comisión de Investigación Científica CENUR o la que el servicio disponga
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local
7. Contaduría SIAP local



C5. Dedicación Total

Manual de procedimientos RDT sustituyendo Consejo de Facultad por Consejo de CENUR y Comisión de DT de Facultad por Comisión de DT Regional.

Comisión de DT de los CENUR, solicitar modificación en la composición de la comisión.

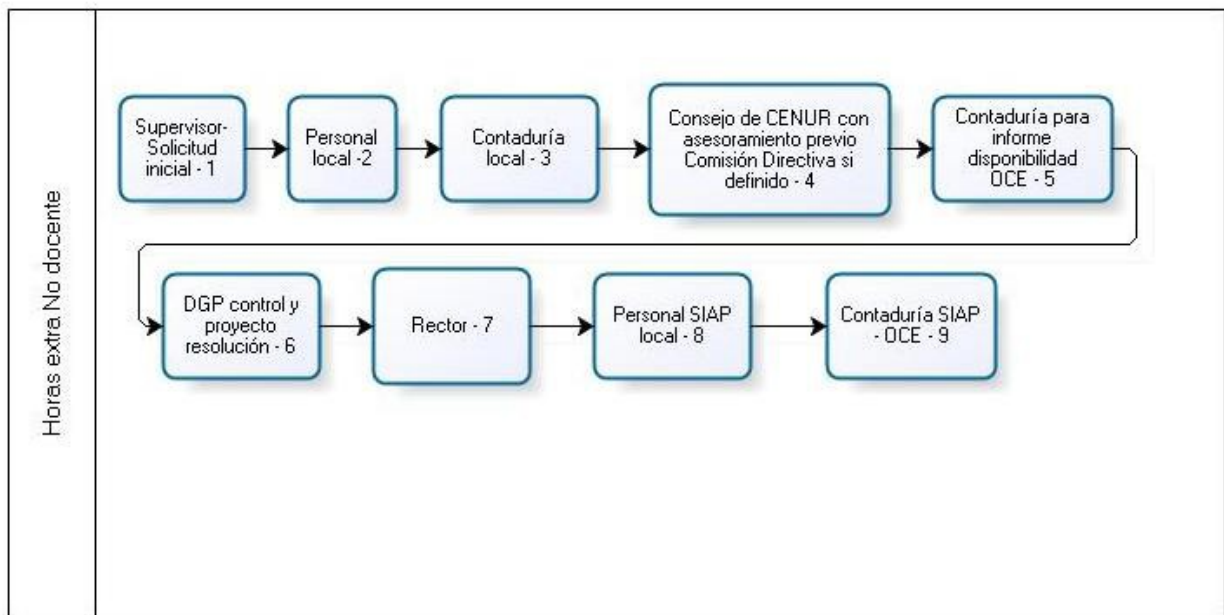
NO DOCENTES

Procedimiento	Órgano resolutor
A. Designaciones (incorporación)	Consejo Directivo Central - Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP)
B. Prórrogas	CDGAP
C. Conceptos asociados y sus prórrogas	
C1. Extensión Horaria /Reducción Horaria	CDGAP (de carácter permanente) Rector (transitorio) se propone que lo resuelva el Consejo CENUR hasta 40 horas.
C2. Dedicación Compensada	CDGAP
C3. Radicaciones	
C4. Compensación OARE	Consejo CENUR
C5. Horas extras	Rector se propone que lo resuelva el Director del CENUR
C6. Horario nocturno	Director del CENUR
C7. Dedicación exclusiva	CDC
D Desvinculaciones y sanciones	
D1. Renuncias	Rector se propone que lo resuelva el Consejo CENUR
D2. Destituciones	CDGAP
D3. Sanciones	Consejo CENUR

C. CONCEPTOS ASOCIADOS Y SUS PRÓRROGAS

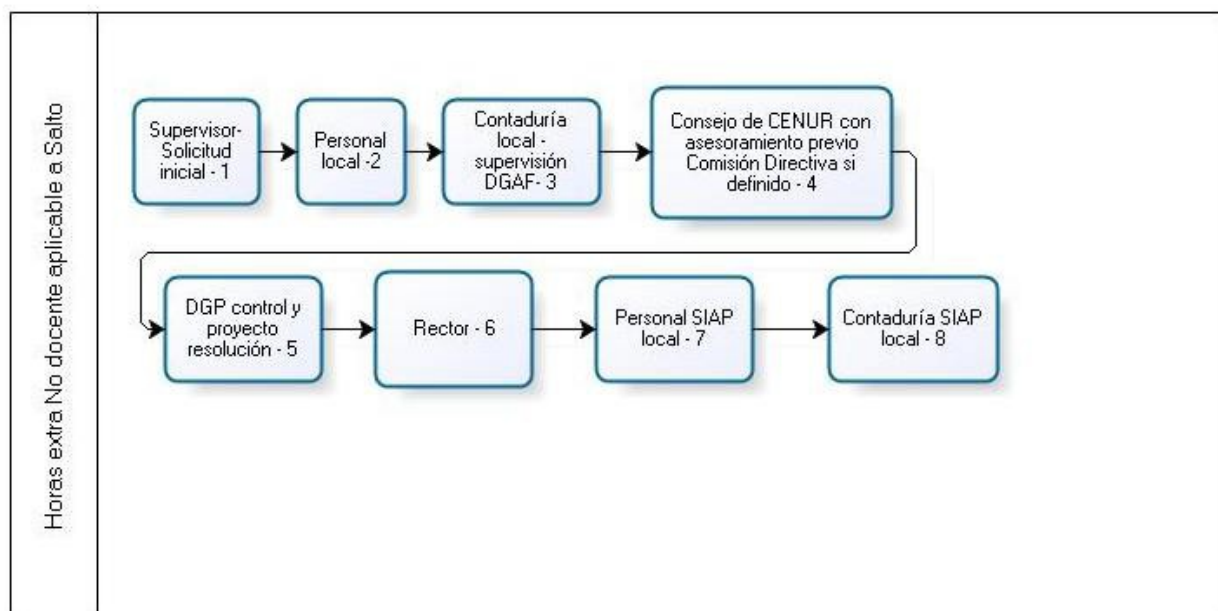
C1. Horas extras no docente

1. Supervisor - Solicitud inicial
2. Personal local
3. Contaduría local
4. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
5. Contaduría para informe de disponibilidad presupuestal actualizado – Oficinas Centrales
6. DGP emite proyecto de resolución del Rector
7. Rector
8. Personal SIAP local
9. Contaduría SIAP –Oficinas Centrales



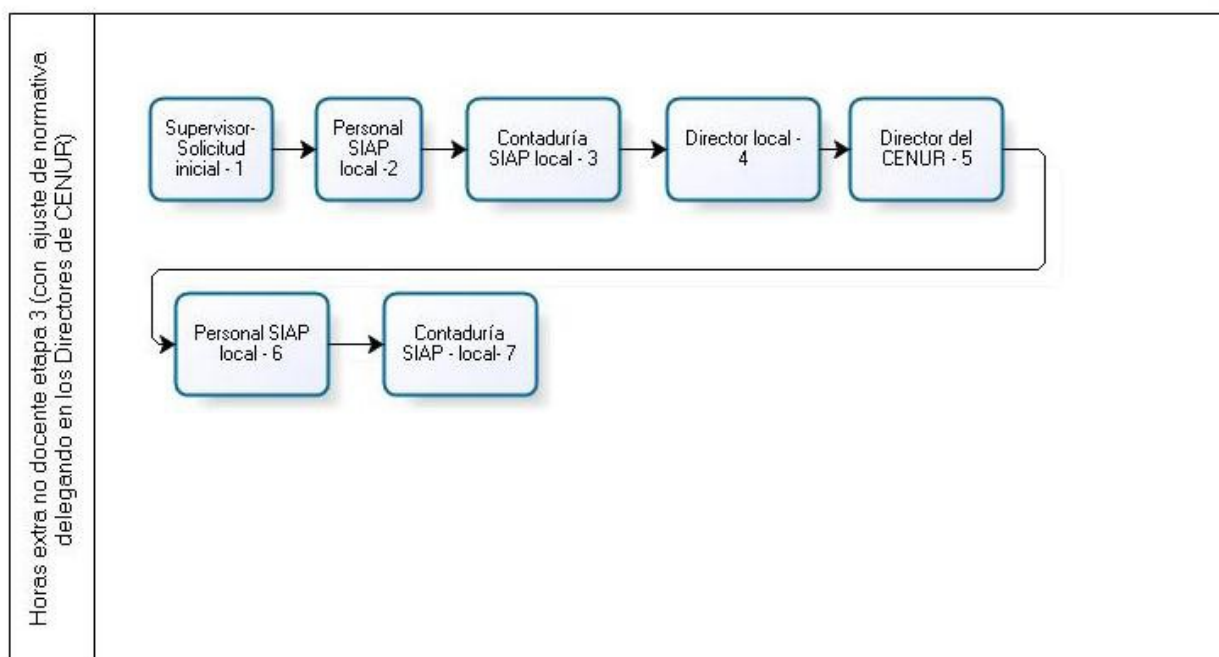
C1. Horas extras no docente aplicable a Salto

1. Supervisor - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría SIAP local - supervisión DGAF
4. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
5. DGP control y proyecto de resolución
6. Rector
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP local



C1. Horas extras no docente etapa 3 (con ajuste de normativa delegando en los Directores del CENUR)

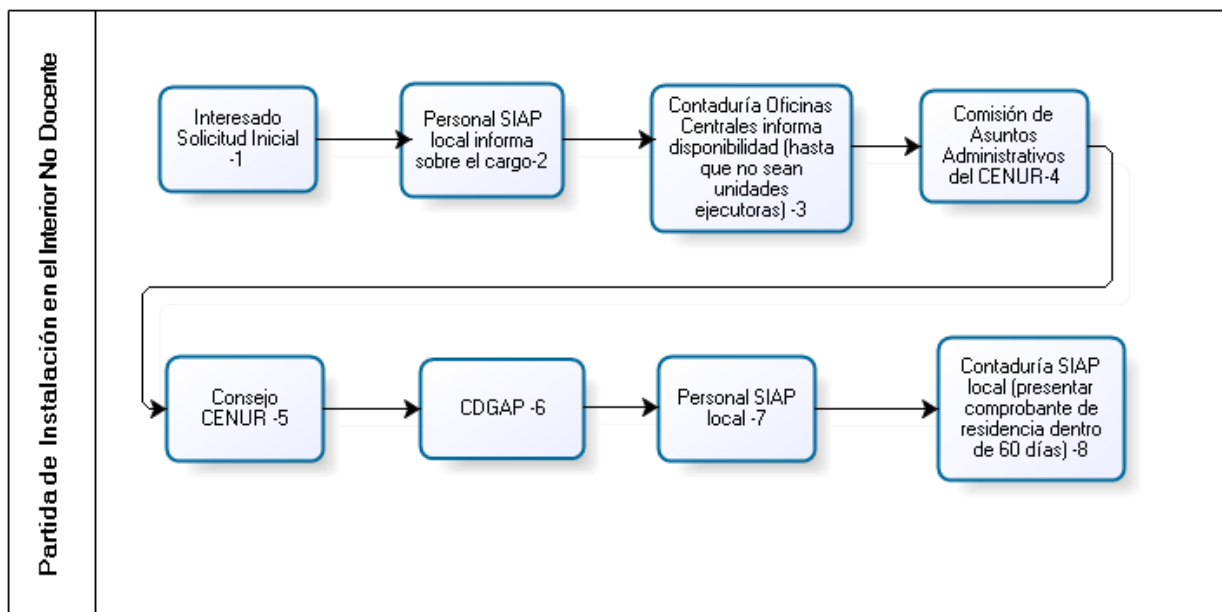
1. Supervisor- Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría SIAP local
4. Director local
5. Director del CENUR
6. Personal SIAP local
7. Contaduría SIAP local



C3. Pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de nivel de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos (con normativa modificada)

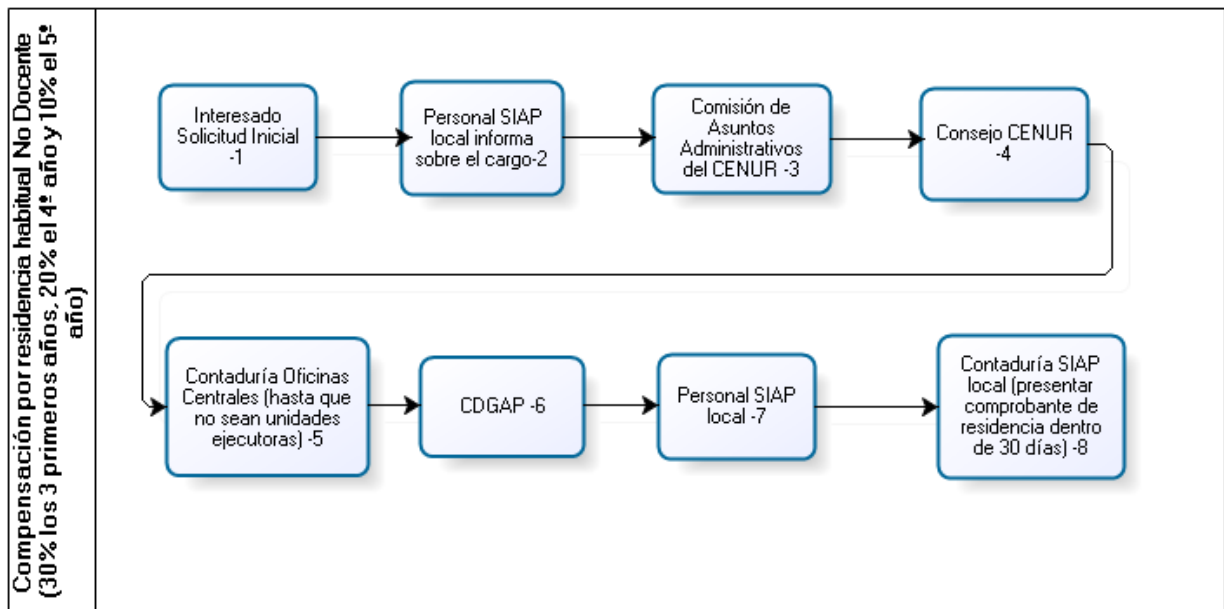
A) Partida de instalación inicial

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local informa sobre el cargo
3. Contaduría Oficinas Centrales informa disponibilidad (hasta que no sean unidades ejecutoras)
4. Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. CDGAP
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP local (presentar comprobante de residencia dentro de 60 días)



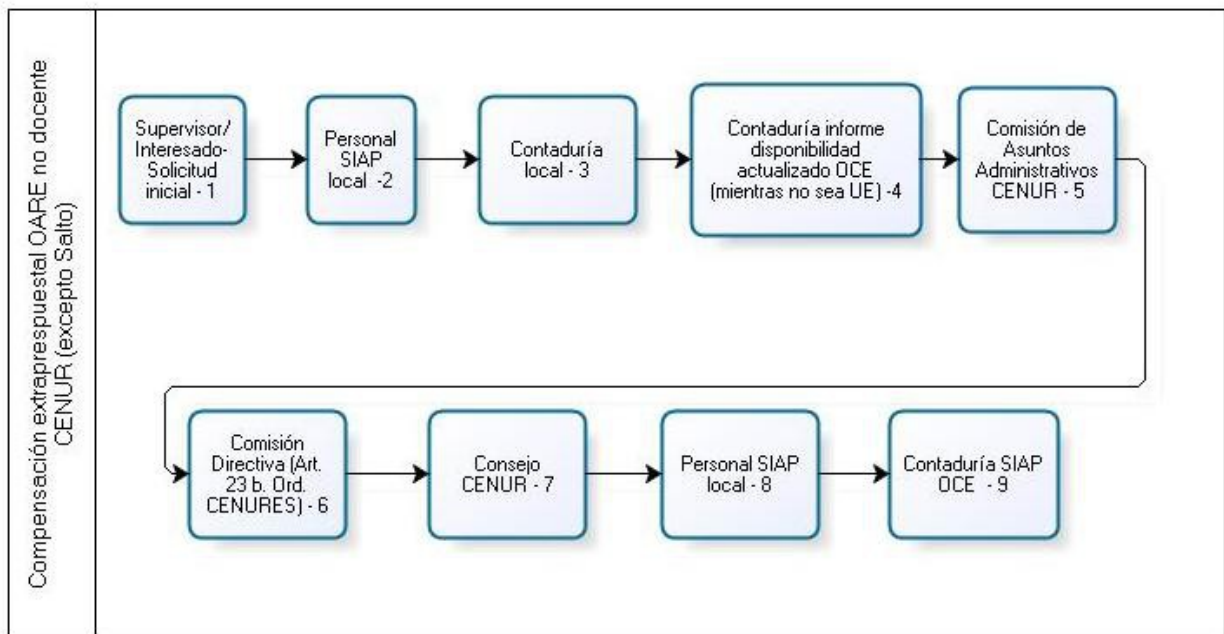
B) Compensación por residencia habitual fuera del departamento donde se domicilia actualmente (30% los 3 primeros años, 20% el 4º año y 10% el 5º año)

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local informa sobre el cargo
3. Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR
4. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
5. Contaduría Oficinas Centrales (hasta que no sean unidades ejecutoras)
6. CDGAP
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP local (presentar comprobante de residencia dentro de 30 días)



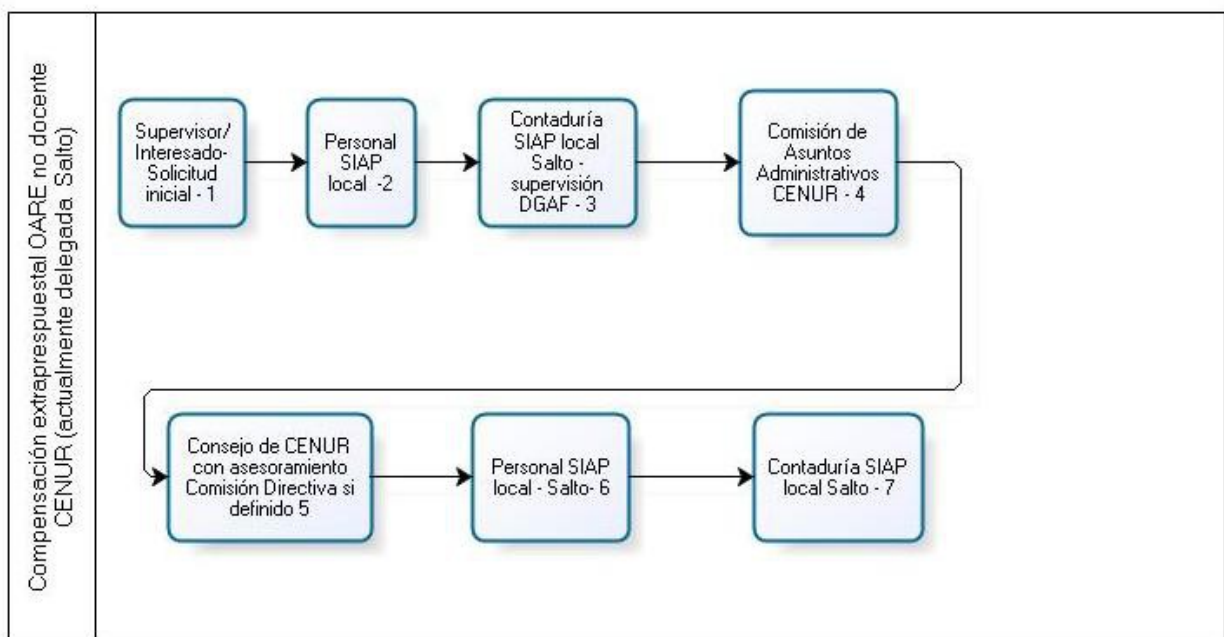
C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada – CENUR (excepto Salto)

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría local
4. Contaduría para informe de disponibilidad presupuestal actualizado – Oficinas Centrales (hasta que no sea unidad ejecutora)
5. Comisión de Asuntos Administrativos CENUR
6. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
7. Personal SIAP local
8. Contaduría SIAP –Oficinas Centrales



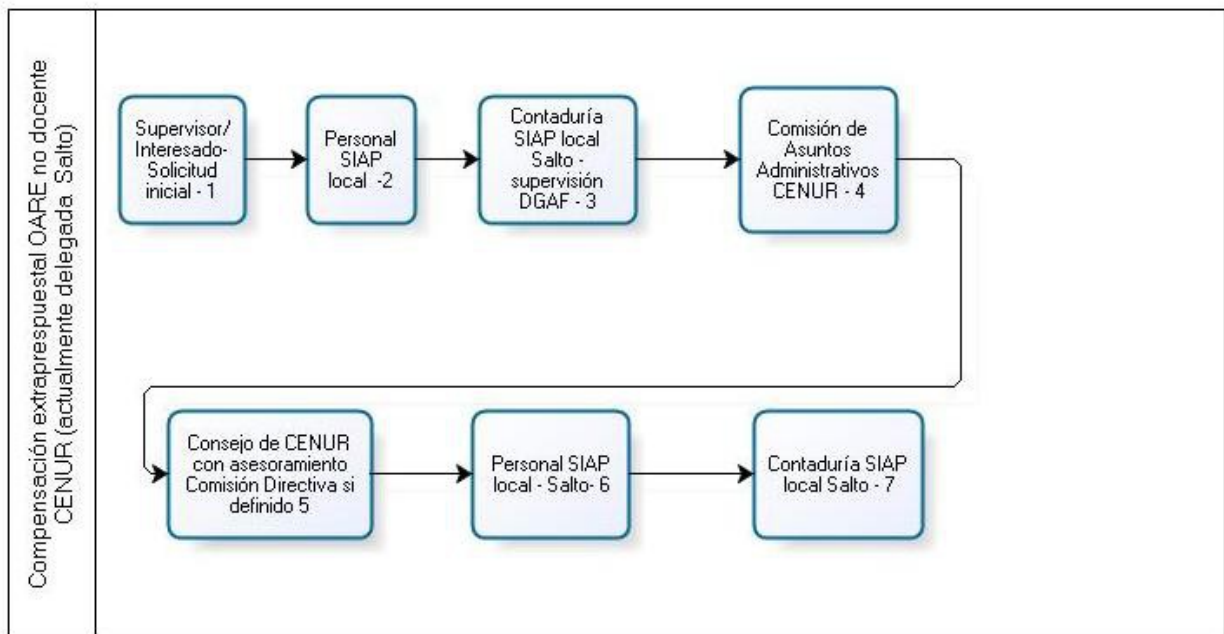
C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada – CENUR Noroeste – Salto

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local Salto
3. Contaduría SIAP local Salto – supervisión DGAF
4. Comisión de Asuntos Administrativos CENUR
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local Salto
7. Contaduría SIAP local Salto



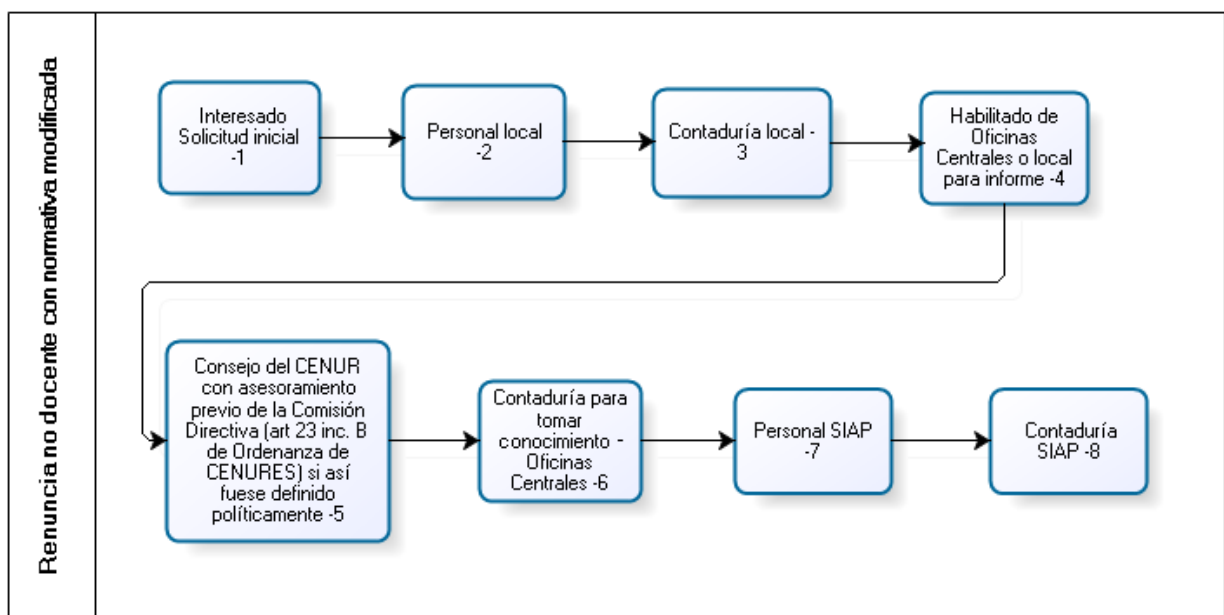
C4. Compensación extrapresupuestal (OARE) no docente actualmente delegada CENUR etapa 3

1. Supervisor/Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría SIAP local
4. Comisión de Asuntos Administrativos CENUR
5. Consejo CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local
7. Contaduría SIAP local



D1. Renuncia no docente con normativa modificada

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal local
3. Contaduría local
4. Habilitado de Oficinas Centrales o local para informe
5. Consejo del CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Contaduría para tomar conocimiento – Oficinas Centrales
7. Personal SIAP
8. Contaduría SIAP



D1. Renuncia no docente etapa 3

1. Interesado - Solicitud inicial
2. Personal SIAP local
3. Contaduría SIAP local
4. Habilitado para informe
5. Consejo del CENUR con asesoramiento previo de la Comisión Directiva (art 23 inc. B de Ordenanza de CENURES) si así fuese definido políticamente.
6. Personal SIAP local
7. Contaduría SIAP local

